



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL TRECE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del trece de diciembre de dos mil trece, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de dos mil trece, conforme a lo estipulado en el Capítulo V, numerales 11, fracción IV, 16 y 18 fracción II del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria de dos mil trece.

En el transcurso de la sesión, se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

**Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**  
Secretario Administrativo  
Presidente

**Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas**  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico

**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización y  
Geografía Electoral  
Vocal

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas  
Vocal

**Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de Participación  
Ciudadana  
Vocal

**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**  
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica  
Vocal

**Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro**  
Titular de la Unidad Técnica de  
Asuntos Jurídicos  
Asesora

**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**  
Titular de la Unidad Técnica de Servicios  
Informáticos  
Invitado

**Lic. Evangelina Hernández Duarte**  
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación  
Social, Transparencia y Protección de  
Datos Personales  
Invitada

H  
F  
A  
2  
8  
D  
Q  
1/10



Se dio lectura al Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del Seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, hasta por un importe de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, servicio de fumigación y servicio de valet parking del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, hasta por un importe de \$774,000.00 (Setecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de \$1,118,000.00 (Un millón ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), y un monto máximo de \$2,444,160.00 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado, además se considera un estimado de comisión por compra de vales de gasolina, por un monto de \$165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la Actualización de licencias de software y contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones y centro de cómputo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, hasta por un importe de \$2,299,211.00 (Dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos once pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.



5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de monitoreo en medios electrónicos y elaboración de la carpeta informativa, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, con la empresa Especialistas en Medios, S.A. de C.V. por un importe de \$879,994.56 (Ochocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 56/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva** preguntó sobre la conveniencia de separar los servicios de valet parking y jardinería en el punto dos del Orden del Día.

**El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas** explicó que en la documentación soporte del proyecto de acuerdo se puede observar que son partidas que fueron diferenciadas en el proceso de Licitación Pública, entonces, una partida es la partida de mantenimiento y conservación de áreas jardinadas, otra partida diferente es el servicio de fumigación y el servicio de valet parking es otra partida diferente.

En el procedimiento de contratación no se adjudica a una sola empresa, sino son partidas independientes. En la Licitación Pública se adjudicó el servicio de limpieza (partida uno), sin embargo las partidas dos, tres y cuatro quedaron desiertas.

**El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos** propuso añadir al término de la descripción de los servicios "respectivamente", a efecto de hacer notar que se refiere no sólo a una adjudicación, porque pareciera que un solo proveedor pudiera en principio dar todos estos servicios, sino que corresponden a partidas distintas y que, por lo tanto, serán materia de adjudicaciones diferentes.

**El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz** solicitó hacer la aclaración correspondiente en la documentación.

**El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas** precisó que sucede lo mismo en el punto cuatro del Orden del Día, en donde son diversas partidas, y aunque el área requirente es la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, no necesariamente tendrían que ser adjudicados a un mismo proveedor, por lo que se retomará en este punto la observación que se ha planteado.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día atendiendo las observaciones manifestadas por los Mtros. Raúl Ricardo Zúñiga Silva y Francisco Marcos Zorrilla Mateos; asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se

  
3/10



aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad.

**1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del Seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, hasta por un importe de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.**

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos anunció la entrega de observaciones de forma al documento.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas en la mesa.

**ACUERDO**  
**Núm. AE-04-01-2013**

**ÚNICO.-** Se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del Seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, hasta por un importe de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación por partida de los servicios de mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, servicio de fumigación y servicio de valet parking respectivamente, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, hasta por un importe de \$774,000.00 (Setecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.**

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos anunció la entrega de observaciones de forma, y solicitó realizar las adecuaciones derivadas de las modificaciones al Orden del Día.

*[Handwritten signatures and initials]*  
4/10



Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité **aprobaron por UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas en la mesa.

### ACUERDO

Núm. AE-04-02-2013

**ÚNICO.-** Se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación por partida de los servicios de mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, servicio de fumigación y servicio de valet parking respectivamente, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, hasta por un importe de \$774,000.00 (Setecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de \$1,118,000.00 (Un millón ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), y un monto máximo de \$2,444,160.00 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado, además se considera un estimado de comisión por compra de vales de gasolina, por un monto de \$165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).**

**El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos** anunció la entrega de observaciones de forma y comentó que en la foja 114, se establece una relación respecto del total que se somete a la aprobación del Comité, que comprende lo relativo al total de suministro de combustible y la comisión de compra de vales de gasolina. Preguntó si en lo relativo a la comisión por compra de gasolina también está incorporado el Impuesto al Valor Agregado y, en su caso, solicitar que también se precise en el documento.

Adicionalmente, en la foja 115, en el Considerando 20, se hace referencia a las razones por las cuales la partida dos se declaró desierta; dijo que desde su punto de vista no es muy clara, sugirió retomen las razones que constan en el acta circunstanciada correspondiente.

**El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas** precisó que lo relativo a la comisión por compra de vales de gasolina, incluye el Impuesto al Valor Agregado.

5/10



Anunció la **incorporación a la mesa de la Lic. Evangelina Hernández Duarte**, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité **aprobaron por UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas en la mesa.

### ACUERDO

Núm. AE-04-03-2013

**ÚNICO.**- Se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de \$1,118,000.00 (Un millón ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), y un monto máximo de \$2,444,160.00 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado, además se considera un estimado de comisión por compra de vales de gasolina, por un monto de \$165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación por partida de la Actualización de licencias de software y contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones y centro de cómputo respectivamente, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, hasta por un importe de \$2,299,211.00 (Dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos once pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.**

El Mtro. Jaime Alfredo González Amaro comentó que en la sección de "Planteamiento" del formato CAAS habrá que ampliar el recuadro para que el punto cuatro quede completo, y en el apartado de "monto estimado" solicitó actualizar la cifra para que sean los \$2,299,211.00 (Dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos once pesos 00/100 M.N.)



Recomendó mencionar el oficio IEDF/UTSI/714/2013 en virtud de que mediante ese oficio se remiten los anexos técnicos y en el oficio IEDF/UTSI/823/2013 que está mencionado, se actualizan los montos aprobados en el anteproyecto de presupuesto.

**El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas** comentó que en alcance a la documentación original, se remitió un índice tratando de desglosar cada uno de los puntos para poder localizar cuál es su contenido, y este punto cuatro de varias partidas y de varios servicios, lo que se relacionó fueron los anexos técnicos, pero sí es muy importante mencionar los oficios mediante los cuales se remite la diversa documentación.

Dijo que se procurará hacer esta forma de presentación en las siguientes sesiones, para poder desglosar el contenido y que sea más fácil localizar las diversas partes de la documentación.

**El Mtro. Jaime Alfredo González Amaro** preguntó sobre la posibilidad de corregir el monto en el apartado de "Monto Estimado"

**El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz** explicó que había inconsistencia en la documentación, dado que el acuerdo refiere un monto de \$2,299,211.00 (Dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos once pesos 00/100 M.N.), y en el apartado de "Monto estimado" dice: \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) siendo correcta la primera cifra, por lo que se realizará la corrección correspondiente.

**El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos** anunció la entrega de observaciones de forma al proyecto de acuerdo.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité **aprobaron por UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas en la mesa.

**ACUERDO**  
**Núm. AE-04-04-2013**

**ÚNICO.-** Se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación por partida de la Actualización de licencias de software y contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones y centro de cómputo respectivamente, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, hasta por un importe de \$2,299,211.00 (Dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos once pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

X  
H  
/ J  
2  
7/10



**5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de monitoreo en medios electrónicos y elaboración de la carpeta informativa, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, con la empresa Especialistas en Medios, S.A. de C.V. por un importe de \$879,994.56 (Ochocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 56/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.**

**La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López** comentó que en el formato CAAS hay un error en el oficio de la Unidad Técnica de Comunicación Social, señala el 409, y debe de ser el 469.

Respecto a la justificación, señaló que éste es el único caso en donde se señala un proveedor, en tanto que en los casos que ya se aprobaron no hay un proveedor determinado; por tal motivo, sugirió robustecer un poco más dicha justificación, en el sentido de señalar que la Unidad Técnica no cuenta con los especialistas y la infraestructura y las herramientas para poder llevar a cabo el monitoreo que se está solicitando contratar. De igual forma en la misma justificación habrá que desarrollar los elementos que constituyen el 134 de la Constitución, eficacia, eficiencia y economía, porque no viene justificada la contratación en este aspecto.

**El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva** de igual forma solicitó fortalecer la justificación, dado que ya se tiene elegida a la empresa que proporcionará el servicio.

**El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas** manifestó que de los cinco puntos presentados, solamente en este último se requiere a un proveedor en particular, siendo un planteamiento que manifestó el área solicitante y es quien precisamente presenta la justificación y a quien se solicita que se robustezca con estos elementos el documento.

Dijo que en los puntos ya aprobados, la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisición, Control Patrimonial y Servicios, realizará el procedimiento de Adjudicación Directa para que con base en el estudio de mercado, cotizaciones, etc. se defina para beneficio del Instituto el proveedor que ofrezca las mejores condiciones.

**El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz** planteó la opción de que los integrantes del Comité, en su caso, para darle mayor perfeccionamiento, remitan sus observaciones y sugerencias para esta justificación.

**La Lic. Evangelina Hernández Duarte** comentó que se elaboró la justificación por el antecedente que se tiene con este servicio y por la premura se busca contratar



directamente con la empresa propuesta, por la experiencia que se ha tenido con ella. Reveló que en otras ocasiones, en los primeros dos meses del año se tuvo que hacer un cambio de urgencia e irnos por esta empresa, dado el servicio no satisfactorio de otras empresas.

Otro argumento adicional que planteó es que, a partir del 1º de enero se necesita la carpeta informativa, por lo que se elige directamente a esta empresa que ha funcionado muy bien y cumplido en tiempo y forma, y con las nuevas características que estamos solicitando.

**Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas** dijo que una vez que se fortalezca la Justificación, la socializará con los integrantes del Comité, para recabar la anuencia de los mismos y con base en eso finiquitar el expediente; paralelamente, por su parte, la Dirección de Adquisiciones, iniciará los trámites para la adjudicación.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité **aprobaron por UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas en la mesa.

**ACUERDO**  
**Núm. AE-04-05-2013**

**ÚNICO.-** Se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de monitoreo en medios electrónicos y elaboración de la carpeta informativa, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, con la empresa Especialistas en Medios, S.A. de C.V. por un importe de \$879,994.56 (Ochocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 56/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Al no haber más comentarios ni más asuntos que tratar, **el Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del trece de diciembre de dos mil trece, levantó la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

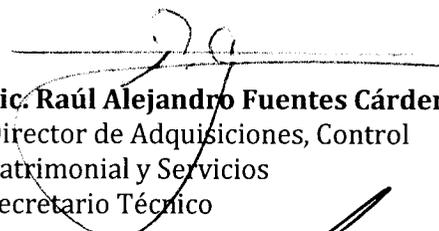
Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:



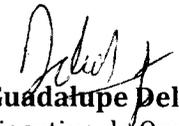
**INTEGRANTES**



**Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**  
Secretario Administrativo  
Presidente



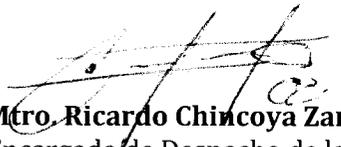
**Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas**  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico



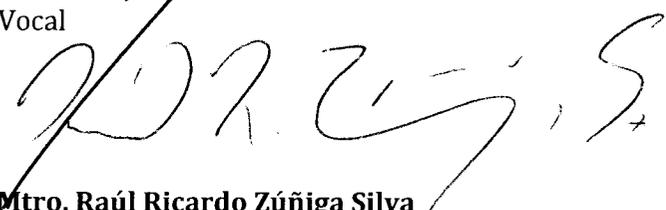
**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización y  
Geografía Electoral  
Vocal



**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas  
Vocal



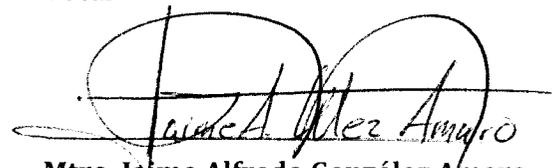
**Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de Participación  
Ciudadana  
Vocal



**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**  
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral  
Educación Cívica  
Vocal

**CAUSO BAJA**

**Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro**  
Titular de la Unidad Técnica de  
Asuntos Jurídicos  
Asesora



**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**  
Titular de la Unidad Técnica de Servicios  
Informáticos  
Invitado



**Lic. Evangelina Hernández Duarte**  
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación  
Social, Transparencia y Protección de  
Datos Personales  
Invitada

*“Las firmas que constan en esta Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, corresponden a los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que intervinieron en ella y se encuentran en activo al momento de su suscripción.”*